



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



1 DE ENERO DE 2018

ACTA DE INSTALACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VER.

En el Palacio Municipal de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo las nueve horas del día primero de Enero del año dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento los **C.C. Fidencio Romero Ortega, Perla Dinora Cruz Hernández, José Amancio Gómez Martínez;** Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Único Municipal respectivamente; electos en forma democrática y quienes rindieron su protesta el 31 de Diciembre anterior en los términos de lo predispuesto por los **Artículos 17,18, 28, 30 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre** vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para llevar acabo Sesión Solemne de Cabildo, la cual, es presidida por el C. Presidente Municipal Constitucional: -----

Por lo que acuerdan que, lo que en esta sesión se trate tendrá validez y efectos correspondientes, por lo que bajo el siguiente orden del día se inicia la sesión-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Existencia del Quórum.
3. Instalación de H. Ayuntamiento Constitucional de Yecuatla, Veracruz Periodo 2018-2021

Ciudadanos Ediles, toda vez que estamos presentes la totalidad de los integrantes de este nuevo Ayuntamiento, declaro que existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de Cabildo por lo que se solicita a los ediles manifiesten su voto levantando la mano, conforme sea solicitado----- 2018-2021

Una vez expuesto el punto anterior el Presidente Municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta si están de acuerdo a que se apruebe dicha Sesión, misma que es aprobada por unanimidad de los ediles.-----

Con la finalidad de desahogar el punto número tres, con fundamento en los términos de lo establecido por el Artículo **27 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre. del Estado de Veracruz**, manifiesto que para dar cabal cumplimiento del funcionamiento de este H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz, Periodo 2018-2021, es necesario realizar legal y formalmente su instalación



REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



Una vez expuesto el punto anterior el Presidente Municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta si están de acuerdo a que se apruebe la instalación del Ayuntamiento, mismo que es aprobada por unanimidad de los ediles.-----

Dada la aprobación por unanimidad con esta fecha, se declara legítimamente instalado el H Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Yecuatla, Veracruz; mismo que deberá funcionar durante el periodo del 01 de enero del dos mil dieciocho hasta el día 31 de Diciembre del dos mil veintiuno, lo anterior para el mejor desempeño del mismo, cúmplase.

Por lo anterior el Presidente Municipal manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día se declara la clausura de la sesión solemne de cabildo el día primero de Enero del año dos mil dieciocho, a las nueve horas y treinta minutos del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, los que en la misma intervinieron-----

Presidente Municipal

Síndica Única

C. Fidencio Romero Ortega

C. Perla Dinora Cruz Hernández

Regidor Único

C. José Amancio Gómez Martínez

REGIDOR
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
Secretario

C. Leonel García Miranda



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER
2018-2021